



*Municipalidad Distrital
De Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ (054) 233892 - Arequipa

Resolución de Alcaldía N° 086-2015-MDS

Sachaca, 04 de Febrero del 2015.

VISTO

Los Oficios N° 015 y 023-2015-ALCALDÍA-MDP emitidos por la Municipalidad Distrital de Paucarpata y el escrito de registro N° 966 - 2015.

CONSIDERANDO

Que, mediante los Oficios N° 015 y 023-2015-ALCALDÍA-MDP el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarpata requiere los servicios en calidad de destaque del Señor Percy Efraín Medina Rueda servidor de la Gerencia de Servicios Vecinales de la Municipalidad Distrital de Sachaca, durante el presente año, para que ocupe el cargo de Gerente de Servicios Públicos de esa comuna.

Que, el artículo 80º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala:

“El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor.”

Que, mediante escrito de registro N° 966 - 2015, del 03 de febrero del 2015, el señor Percy Efraín Medina Rueda da su consentimiento expreso al destaque solicitado por la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR el DESTAQUE a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2015 del señor **PERCY EFRAÍN MEDINA RUEDA**, a la Municipalidad Distrital de Paucarpata para que ocupe el cargo de Gerente de Servicios Públicos, debiendo para estos efectos proceder a la entrega de cargo respectivo.

Artículo Segundo.- RESERVAR la plaza de origen del señor **PERCY EFRAÍN MEDINA RUEDA** durante el tiempo que dure su destaque.

Artículo Tercero.- PRECISAR que La Municipalidad Distrital de Paucarpata a través de su Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces será responsable del control de la asistencia y permanencia del trabajador destacado, debiendo informar mensualmente al Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Sachaca dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

Artículo Cuarto.- REMITIR copia de la presente al Área de Recursos Humanos, para que sea registrada en el legajo personal del servidor destacado.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General notificar al interesado y comunicar a la Municipalidad Distrital de Paucarpata el contenido de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase